

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Villa Mercedes, 15 de noviembre 2022

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM: 1013/2022**, mediante el cual a solicitud de la Directora del Departamento de Ciencias Básicas, tramita el llamado a concurso público, abierto de antecedente y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Semiexclusiva**, carácter **Ordinario**, Perfil de **Docencia**, con temas relativos a la asignatura **"Informática"**, para la carrera **Licenciatura en Obstetricia**, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;



CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del CS N° 13,14 y 15/2022 reglamenta los concursos Abierto de antecedentes y oposición para los cargos de docentes ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución del CS N° 49/2022.

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor responsable de la asignatura "Informática", de la carrera de Licenciatura en Obstetricia y con extensión de tareas en la asignatura "Informática", de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, y la Optativa Informática de la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y el Seminario Manejo de TICs del Ciclo de Ingreso a Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud, sin perjuicio del artículo 12° de la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022.

Que propone un plazo de inscripción desde el día 02 y hasta el día 26 de diciembre del corriente año.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma conocimiento del llamado de inscripción de postulantes para el concurso del cargo docente, y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita al Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RDDCB N° 42/2022



Araceli REJOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Ordinario, Perfil de Docencia**, con temas relativos a la asignatura "**Informática**", de la Carrera de **Licenciatura en Obstetricia**, de la Escuela de Ciencias de la Salud; a los fines de desempeñarse como docente responsable de la asignatura "Informática", de la Licenciatura en Obstetricia, con extensión de tareas a la asignatura "Informática", de la carrera de Licenciatura en Enfermería, la Optativa Informática de la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; y el Seminario: Manejo de TICs, del Ciclo de Ingreso a Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTO el periodo de inscripción **desde el día 2 y hasta el 26 de diciembre**, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante Resolución del CS N° 49/2022.

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
BARRERA Maria Alejandra	Prof. Titular Ordinario (UNCa)	22.515.002
CHIARANI Marcela Cristina	Prof. Asociado Ordinario (UNSL)	17.123.160
ROSA Alejandro Pablo	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	27.719.010

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
TORRES Silvia Vanesa	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	30.312.995
LARREGAY Guillermo Omar	Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	32.924.833
ALLENDES OLAVE Paola Andrea	Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	25.092.120

Cpde. RDDCB N° 42/2022

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora del Departamento
de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg. Gastón Gabriel GARRALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Aracely REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza CS N° 13,14 y 15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.

RDDCB N° 42/2022



Mg. Gastón Gabriel GARRALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes